

22508 RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2528/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Angel Pascua Patino en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22509 RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2519/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José Camilo Marcos Vicente en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22510 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Recaudación, por la que se acepta la solicitud formulada por la Caja Rural de La Carlota de quedar excluida como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria.

Esta Dirección General acepta la solicitud formulada por la Caja Rural de La Carlota de quedar excluida como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto queda cancelada la autorización número 321 para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, Cuenta Restringida de la Delegación de Hacienda de para la Recaudación de Tributos», concedida mediante Resolución de 18 de marzo de 1988.

Madrid, 31 de julio de 1991.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

22511 RESOLUCION de 30 de agosto de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 37/1991, de Lotería a celebrar el día 12 de septiembre de 1991, y del concurso 37-2/1991, de Lotería a celebrar el día 14 de septiembre de 1991.

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la Norma 6 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 252.975.438 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 30/1991, celebrado el día 15 de agosto de 1991, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 37/1991, que se celebrará el día 12 de septiembre de 1991.

Asimismo, el fondo de 777.380.698 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 33-2/1991, celebrado el día 17 de agosto de 1991, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 37-2/1991, que se celebrará el día 14 de septiembre de 1991.

Madrid, 30 de agosto de 1991.—El Director general, P. S. (artículo 6.º del real Decreto 904/1985, de 11 de junio), Manuel Trufero Rodríguez.

22512 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 29 y 31 de agosto de 1991, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 29 y 31 de agosto de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 29 de agosto de 1991:

Combinación ganadora: 41, 17, 48, 15, 20, 23.
Número complementario: 28.
Número del reintegro: 0.

Día 31 de agosto de 1991:

Combinación ganadora: 16, 29, 38, 20, 48, 19.
Número complementario: 33.
Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, correspondientes a la semana número 36/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 5 de septiembre de 1991, a las veintidós quince horas, y el día 7 de septiembre de 1991, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 2 de septiembre 1991.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

22513 CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Recaudación, por la que se concede la autorización número 362 a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «... recurso de alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda...», debe decir: «... recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22514 ORDEN de 15 de julio de 1991 por la que se modifican domicilios y denominaciones específicas en Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial en diversas provincias del territorio MEC.

Realizada la planificación escolar para el curso próximo 1991-1992, y vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de modificar ciertos domicilios, y de cambiar o crear las denominaciones específicas de determinados Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.